



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día **27 de Abril** de 2017 a las **19 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.**
- 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS RIEGOS EN LA CUENCA DEL GUADAJÓZ.**
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 20 de Abril de 2017

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera